

Problemas en los juzgados por el 'papel cero'

La ardua implantación del sistema telemático provoca retrasos en la gestión administrativa

ALBERTO RUBIO MADRID

El día 1 de enero de 2016 tendría que haberse regulado el uso de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia de España, según indica la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para cumplir con esta norma, todos los profesionales de la Justicia y órganos judiciales tienen que utilizar sistemas telemáticos para la presentación de escritos y documentos y la comunicación procesal.

Desde comienzos de año, se ha incrementado el tiempo que se tarda en gestionar una demanda en la Comunidad de Madrid debido a la dificultad que supone trabajar con la plataforma Lexnet, utilizada con el fin de tramitar los escritos por vía telemática.

De esta manera, se han duplicado los trámites en todos los procedimientos judiciales iniciados este año en los juzgados madrileños al tener que presentar la documentación a través del sistema informático y de un escrito en papel.

Debido a la dificultad que está suponiendo implementar este nuevo sistema, el juez decano de Madrid, Antonio Viejo, estableció a principios de año que los juzgados de la capital podrían recibir escritos tanto por vía telemática como en papel hasta el 31 de enero. Sin embargo, el día 29 de ese mismo mes, y ante los escasos avances que se habían producido en este asunto, se tuvo que prorrogar el acuerdo un mes más. En declaraciones a EL MUNDO, Antonio Viejo afirmó que «se ha realizado una petición por parte de los profesionales de la Justicia

para que la documentación se siga presentando en papel».

El juez decano de Madrid aseguró que el problema surge por una «falta de previsión» a la hora de implantar Lexnet en la Comunidad. «No se ha dado la información necesaria, no ha habido una formación adecuada y no hay medios suficientes para adaptarse al sistema», afirmó. Además, para demostrar que se están produciendo retrasos en la entrega de la documentación, el juez decano de Madrid indicó que «a fecha de 17 de febrero de 2016, se habían repartido cerca de 6.500 demandas, mientras que el mismo día del 2015, habían sido aproximadamente 9.200 las demandas repartidas».

Según la asociación Jueces pa-



Archivadores y documentación almacenada en los juzgados de Plaza de Castilla. JOSÉ AYMÁ

ra la Democracia, se ha tratado de implantar en Madrid el nuevo sistema «con equipos informáticos anticuados (sin doble pantalla ni teclados con lector de tarjetas) y con un sistema de gestión que no es compatible con el nacional». Asimismo, desde esta asociación aseguran que «se ha

entregado tres tarjetas criptográficas por cada juzgado» de la Comunidad de Madrid y «en la mayoría de los casos, las tarjetas no funcionan».

Por su parte, Juan José Carral, responsable de justicia en Madrid de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF),

asegura estar «a favor de todo lo que suponga modernizaciones», pero reconoce que «la situación actual es un poco caótica». «El problema es que la mitad de los órganos judiciales están utilizando Libra, un sistema informático que está descatálogo y no es compatible con nada», añadió.